

# PLAN DE PRIVACIDAD

## Entidad de Registro



**EDITORIA PEGASO VERDE**  
CERTIFICADOS DIGITALES / FIRMAS DIGITALES  
Tecnología digital a tu alcance

Información del documento	
Nombre de documento: <b>Plan de Privacidad de Editora Pegaso Verde</b>	
Versión: <b>1.0</b>	Aprobado por: <b>Responsable de la Entidad de Registro</b>
Año: <b>2021</b>	Dirigido a: <b>INDECOPI</b>



## Plan de Privacidad de Editora Pegaso Verde

Control de versiones		
Versión	Fecha	Descripción
1.0	22-03-2021	Elaboración de documento inicial.



## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	OBJETIVO .....	4
3	OBJETO DE LA ACREDITACIÓN.....	4
4	DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.....	4
4.1.	PKI PARTICIPANTES.....	5
4.1.1.	ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN CAMERFIRMA PERU .....	5
4.1.2.	ENTIDAD DE REGISTRO EDITORA PEGASO VERDE.....	5
4.1.3.	PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL .....	5
4.1.4.	TITULAR.....	5
4.1.5.	SUSCRIPTOR .....	5
4.1.6.	SOLICITANTE .....	6
4.1.7.	TERCERO QUE CONFÍA.....	6
4.1.8.	ENTIDAD A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO EL TITULAR.....	6
5	RESPONSABILIDADES DE EDITORA PEGASO VERDE.....	6
6	ALCANCE .....	6
7	POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS .....	6
7.1.	INFORMACIÓN RECOLECTADA Y PROTEGIDA .....	7
7.2.	TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	7
7.3.	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD .....	7
7.3.1.	MEDIDAS PREVENTIVAS: .....	7
7.3.2.	LIMITACIONES A LA RECOLECCIÓN.....	8
7.3.3.	USO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.....	8
7.3.4.	ELECCIÓN.....	8
7.3.5.	INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL .....	9
7.3.6.	SALVAGUARDAS A LA SEGURIDAD.....	9
7.3.7.	ACCESO Y CORRECCIÓN .....	9
8	RESPONSABLE DE PRIVACIDAD .....	9
9	CONFORMIDAD.....	9



## 1 INTRODUCCIÓN

EDITORA PEGASO VERDE E.I.R.L. que en adelante llamaremos “EDITORA PEGASO VERDE”, es una empresa peruana fundada el 10 de mayo del 2012, la cual brinda servicios de soporte de sistemas, y se encarga de la administración de base de datos y de la comunicación virtual de las siguientes empresas: General Services Green Pegasus, Courier Pegaso Verde y Courier Green Pegasus. De esta manera, se incursionará en la actividad de Entidad de Registro de Certificados Digitales, así como la prestación del servicio de firma digital.

Entre sus servicios se encuentran sus funciones como Entidad de Registro, para lo cual EDITORA PEGASO VERDE se encuentra acreditada ante el INDECOPI para su debido ejercicio.

En calidad de Entidad de Registro, brinda los servicios de verificación de sus clientes, tanto para representantes legales, empleados o agentes automatizados, para la emisión, re-emisión o revocación de certificados digitales; así como el registro de las evidencias generadas.

Entre los tipos de certificados digitales que provee son: Certificado digital para Factura Electrónica según lo solicitado por SUNAT en el Perú; Certificado Digital para Organizaciones; Certificados para Profesionales; Certificado Digital para Persona Natural; y Certificado Digital para Agente Automatizado.

La Entidad de Registro de EDITORA PEGASO VERDE se encuentra soportada por la Entidad de Certificación de CAMERFIRMA PERU S.A.C., la cual forma parte de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital acreditados por el INDECOPI.

## 2 OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo la descripción de operaciones y prácticas de protección de datos personales que utiliza EDITORA PEGASO VERDE en calidad de Entidad de Registro o Verificación – ER de EDITORA PEGASO VERDE, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Entidades de Registro o Verificación (ER)” establecida por el INDECOPI.

## 3 OBJETO DE LA ACREDITACIÓN

El alcance de la acreditación cubre los sistemas de registro que utiliza EDITORA PEGASO VERDE en la entrega de sus servicios, y que son proporcionados por la Entidad de Certificación de CAMERFIRMA PERU.

La ER EDITORA PEGASO VERDE actúa para todos los aspectos de responsabilidad y mediación entre las personas jurídicas y naturales del Estado Peruano y la Entidad de Certificación de CAMERFIRMA PERU.

## 4 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Entidad de Certificación - EC	Entidad que presta servicios de emisión, revocación, re-emisión, modificación, suspensión de certificados digitales en el marco de la regulación establecida por la IOFE.
Entidad de Registro - ER	Entidad que realiza los procesos de verificación de identidad de los solicitantes de los servicios de certificación digital y que custodia de forma segura las evidencias de dichos procesos.
Política de Certificación	Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.



Titular	Entidad que requiere los servicios provistos por las EC, y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente documento.
Tercero que confía	Persona que recibe un documento, log, o notificación firmado digitalmente, y que confía en la validez de las transacciones realizadas.

## 4.1. PKI PARTICIPANTES

### 4.1.1. ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN CAMERFIRMA PERU

CAMERFIRMA PERU, en su papel de Entidad de Certificación acreditada, es la persona jurídica privada que presta indistintamente servicios de producción, emisión, gestión, cancelación u otros servicios inherentes a la certificación digital.

### 4.1.2. ENTIDAD DE REGISTRO EDITORA PEGASO VERDE

EDITORA PEGASO VERDE brinda los servicios de Entidad de Registro, la cual se encarga de certificar la validez de la información suministrada por el solicitante de un certificado digital, mediante la verificación de su identidad y su registro.

### 4.1.3. PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

Los proveedores de servicios de certificación son terceros que prestan su infraestructura o servicios tecnológicos a la Entidad de Registro de EDITORA PEGASO VERDE, cuando esta entidad así lo requiere y garantizan la continuidad del servicio a los suscriptores y titulares durante todo el tiempo en que se hayan contratado los servicios de certificación digital.

Actualmente, los servicios de registro digital que ofrece EDITORA PEGASO VERDE son provistos por la Entidad de Certificación CAMERFIRMA PERU.

### 4.1.4. TITULAR

Titular es la persona natural o jurídica a cuyo nombre se expide un certificado digital y por tanto actúa como responsable del mismo confiando en él, con conocimiento y plena aceptación de los derechos y deberes establecidos y publicados en la CPS de CAMERFIRMA PERU.

La figura de Titular será diferente dependiendo de los distintos certificados emitidos por EC CAMERFIRMA PERU, conforme a lo establecido en la Política de Certificación.

### 4.1.5. SUSCRIPTOR

Conforme a la IOFE, el Suscriptor es el responsable del uso de la clave privada, a quien se le vincula de manera exclusiva con un documento electrónico firmado digitalmente utilizando su clave privada.

En el caso que el titular del certificado digital sea una persona natural, sobre ella recaerá la responsabilidad de suscriptor.

En el caso que una persona jurídica sea el titular de un certificado digital, la responsabilidad de suscriptor recaerá sobre el representante legal designado por esta entidad. Si el certificado está designado para ser usado por un agente automatizado, la titularidad del certificado y de las firmas digitales generadas a partir de dicho certificado corresponderán a la persona jurídica. La atribución de responsabilidad de suscriptor, para tales efectos, corresponde a la misma persona jurídica.



#### 4.1.6. SOLICITANTE

Se entenderá por Solicitante, la persona natural o jurídica que solicita un Certificado emitido bajo la CPS de CAMERFIRMA PERU.

En el caso de los certificados de persona natural puede coincidir con la figura del Titular.

#### 4.1.7. TERCERO QUE CONFÍA

Tercero que confía son todas aquellas personas naturales o jurídicas que deciden aceptar y confiar en los certificados digitales emitidos por la Entidad de Certificación de CAMERFIRMA PERU a un titular. El Tercero que confía, a su vez puede ser o no titular.

#### 4.1.8. ENTIDAD A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO EL TITULAR

En su caso, la persona jurídica u organización a la que el Titular se encuentra estrechamente relacionado mediante la vinculación acreditada en el Certificado.

### 5 RESPONSABILIDADES DE EDITORA PEGASO VERDE

Las responsabilidades contractuales garantías financieras y coberturas de seguros son brindadas por EDITORA PEGASO VERDE.

Asimismo, la ER de EDITORA PEGASO VERDE, representa a la EC para todos los aspectos de ejecución de obligaciones contractuales, responsabilidad y mediación entre las personas jurídicas y naturales del Estado Peruano y la Entidad de Certificación CAMERFIRMA PERU.

Asimismo, EDITORA PEGASO VERDE brinda los servicios de registro o verificación conforme a las Guías de Acreditación del INDECOPI, para realizar la verificación de identidad de las personas jurídicas y naturales solicitantes de los certificados digitales.

Las peticiones, quejas o reclamos para la atención de suscriptores y terceros debido a consultas relacionadas con el servicio que dispone la ER, son recibidas directamente por EDITORA PEGASO VERDE mediante la línea telefónica o correo electrónico. Asimismo, pueden acercarse hacia la oficina de ER de EDITORA PEGASO VERDE, indicando que presenta una queja, reclamo o petición. Los datos de Contacto se encuentran en la Declaración de Prácticas y Política de Registro de EDITORA PEGASO VERDE.

### 6 ALCANCE

La presente política es de cumplimiento obligatorio para el personal contratado por EDITORA PEGASO VERDE que participan de las operaciones críticas de los servicios de registro descritos en la Declaración de Prácticas de Registro.

### 7 POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS

EDITORIA PEGASO VERDE garantiza la protección de datos personales de los suscriptores y titulares de los servicios de registro, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales – Ley N°29733, la Norma Marco de Privacidad y la Guía de Acreditación de Entidades de Registro o Verificación, en los ámbitos legales, regulatorios y contractuales.

Serán considerados como datos personales, la información de nombres, dirección, correo electrónico y toda información que pueda vincularse a la identidad de una persona natural o jurídica, contenidos en los contratos y solicitudes de los suscriptores y titulares. Esta información será considerada como confidencial y será de uso exclusivo para las operaciones de registro, a excepción que exista un previo consentimiento del titular de dichos datos o medie una orden judicial o administrativa que así lo determine.



Es responsabilidad de los suscriptores garantizar que la información provista a la ER sea veraz y vigente. Asimismo, son responsables del perjuicio que pudieran causar por aportar datos falsos, incompletos o inexactos.

## 7.1. INFORMACIÓN RECOLECTADA Y PROTEGIDA

Como parte de las operaciones de registro, EDITORA PEGASO VERDE recolecta información de los suscriptores y titulares del siguiente tipo:

- Datos de identificación personal, incluyendo la fotografía que aparece en su documento de identidad.
- Contrato de solicitud de servicios.

## 7.2. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Deberá considerarse como información no privada, la siguiente:

- Información personal públicamente disponible

En estos casos no será requerida autorización del usuario para dar publicidad a esta información.

Deberá considerarse como información privada, la siguiente:

- De conformidad con lo establecido por la Norma Marco sobre privacidad del APEC, se considera información personal, cualquier información relativa a un individuo identificado o identificable.
- Material comercialmente reservado de los PSC, de los suscriptores de la empresa y de los terceros que confían, incluyendo términos contractuales, planes de negocio y propiedad intelectual.
- Información que puede permitir a partes no autorizadas establecer la existencia o naturaleza de las relaciones entre los suscriptores, titulares y los terceros que confían.
- Información que pueda permitir a partes no autorizadas la construcción de un perfil de las actividades de los suscriptores, titulares o terceros que confían.
- Se debe asegurar la reserva de toda información que mantiene, la cual pudiera perjudicar la normal realización de sus operaciones.
- En todos los casos, figurará en la Política de Privacidad que deberá ser suscrita por el mismo, su consentimiento para el tratamiento y almacenamiento de estos datos.

La información personal considerada como privada únicamente será divulgada en caso que exista consentimiento previo y por escrito firmado para tales efectos por el titular de dicha información o medie una orden judicial o administrativa que así lo determine.

Cualquier violación a la privacidad de esta información por parte del personal de EDITORA PEGASO VERDE o de los terceros subcontratados, será sujeto de sanción.

## 7.3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PRIVACIDAD

El presente documento adopta lo establecido por el APEC a través de la Norma Marco sobre Privacidad respecto de los principios que deben ser observados siempre que se realice algún tipo de labor o función que involucre la recolección, posesión, procesamiento, uso, transferencia o revelación de información personal.

### 7.3.1. MEDIDAS PREVENTIVAS:

- a) Se restringirá el acceso a los datos personales a personal autorizado.



- b) Estos datos serán protegidos contra acceso no autorizado.
- c) Se concientizará al personal para no divulgar o exponer de manera accidental datos personales de los usuarios.
- d) Se implementarán procedimientos para documentar las prácticas en lo que respecta a la información personal que se recolecta durante las actividades de verificación y registro, las mismas que deben informar sobre:
  - i. El hecho de que se está recolectando información personal;
  - ii. Los propósitos para los cuales se recolecta dicha información personal;
  - iii. Los tipos de personas u organizaciones a las que dicha información podría ser revelada;
  - iv. La identidad y ubicación del responsable de la información personal, incluyendo información respecto a la forma de contactarlo en razón a sus prácticas y manejo de la información personal;
  - v. Las opciones y medios que ofrece el responsable de la información personal a los individuos para limitar el uso y revelación, así como los mecanismos para el acceso y corrección de su información.
  - vi. Deben tomarse todos los pasos razonablemente necesarios, a fin de asegurar que se provee tal información, sea antes o en el mismo momento en que se está efectuando la recolección de la información personal. Caso contrario, deberá proveerse esta información tan pronto como sea factible.
- e) Puede no resultar apropiado exigir que los responsables de la información personal provean información respecto a la recolección y uso de información que se encuentra públicamente disponible.

### 7.3.2. LIMITACIONES A LA RECOLECCIÓN

La recolección de información personal debe encontrarse limitada a la información que es relevante para el propósito para el cual se está recolectando y esta información deberá ser obtenida de manera legal y apropiada, y, en la medida de lo posible, con la debida información o consentimiento del individuo al cual pertenece.

### 7.3.3. USO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La información personal recolectada será usada en estricto cumplimiento de los propósitos de la recolección o aspectos relativos a los mismos, excepto:

- i. que exista consentimiento del individuo al que pertenece la información personal recolectada;
- ii. que esta información fuera necesaria para la provisión de un servicio o producto solicitado por el individuo; o
- iii. que la recolección fuera permitida por mandato de ley u otros instrumentos legales o exista algún tipo de pronunciamiento con efectos legales que lo autorizara.

### 7.3.4. ELECCIÓN

Cuando sea apropiado, se proveerá a los individuos mecanismos claros, prominentes, fáciles de entender, accesibles y económicos a fin que puedan decidir respecto a la recolección, uso y revelación de su información personal. Puede no resultar necesario que los responsables de la información provean estos mecanismos en los casos de recolección de información que sea públicamente disponible.





### 7.3.5. INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La información personal deberá ser exacta, completa y mantenerse actualizada en el extremo que fuere necesario para los propósitos de su empleo.

### 7.3.6. SALVAGUARDAS A LA SEGURIDAD

Los responsables de la información personal deberán proteger la información personal que mantienen, a través de salvaguardas apropiadas contra riesgos tales como pérdida de la información o acceso indebido a la misma, así como contra la destrucción, uso, modificación o revelación no autorizada o cualquier otro abuso. Estas salvaguardas deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad del daño potencial, la sensibilidad de la información y el contexto en que ésta es mantenida, y deberán ser sometidas a revisiones y reevaluaciones periódicas.

### 7.3.7. ACCESO Y CORRECCIÓN

Los individuos deben ser capaces de:

- a) obtener del responsable de la información personal, la confirmación respecto a si mantiene o no información personal que les concierne.
- b) comunicar su información personal, luego de haber probado suficientemente su identidad, dentro de un periodo de tiempo razonable; por una tarifa, si es que la hubiera, la cual no debe ser excesiva; de una manera razonable; de un formato que sea razonablemente comprensible; y
- c) cuestionar la exactitud de la información que les concierne y de ser posible y apropiado, hacer que la información sea rectificada, completada, enmendada o borrada.

Debe proveerse acceso y oportunidad para la corrección de la información, salvo cuando:

- i. La carga o costo de hacerlo sea indebido o desproporcional a los riesgos de la privacidad individual en el caso en cuestión;
- ii. la información no pueda ser divulgada por razones legales o de seguridad o para proteger información comercial de carácter confidencial; o
- iii. se podría violar la privacidad de la información de personas diferentes al individuo.

Si una solicitud bajo el supuesto (a) o (b) es denegado, se debe informar al individuo las razones en las que se basa dicha denegatoria y se le debe informar respecto a los mecanismos para cuestionar dicha decisión.

## 8 RESPONSABLE DE PRIVACIDAD

El Responsable de Privacidad de EDITORA PEGASO VERDE gestiona la implementación y vela por el cumplimiento del presente Plan, así como de su revisión periódica, actualización, difusión y concientización y capacitación al personal y terceros para su adecuado cumplimiento.

## 9 CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado por el Responsable de la ER de EDITORA PEGASO VERDE, y cualquier incumplimiento por parte de los empleados, contratistas y terceros mencionados en el alcance de este documento, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.